

Federación Argentina de Asociaciones Profesionales de Servicio Social

Foro Federal de Géneros y Diversidad Sexual

Décimo pronunciamiento (abril de 2021)

Contra los actos de odio y asesinatos hacia personas trans

*Háganse cargo de habernos perseguido por no haber sido
lo que ustedes querían que fuéramos,
háganse cargo de este genocidio trans que llevan a cabo
y sostienen y quieren ocultar desde hace cuánto tiempo ya.
Háganse cargo de habernos mutilado, abusado y ultrajado
desde tantos planos y de tantas formas
que ya no tiene sentido seguir contándolo. Háganse cargo.
Carolina Unrein (“Fatal. Una crónica trans”)*

28 de marzo 2021

En Honduras, Vanessa Zúniga de 43 años, una mujer trans que trabajaba como voluntaria en la Asociación de Prevención y Educación en Salud, Sexualidad, Sida y Derechos Humanos, fue hallada golpeada, semidesnuda y degollada en un solar baldío del puerto de Tela, en el litoral atlántico de Honduras. Las autoridades nacionales de ese país tienen varias hipótesis del hecho, pero en la escena donde fue hallado el cuerpo no lograron encontrar ninguna evidencia, como tampoco en las cámaras de seguridad cercanas ni testigos presenciales del hecho. Según el Observatorio de Muertes Violentas de Personas LGBTI de la Red Lésbica hondureña *Cattrachas*, 2020 finalizó con 20 crímenes de odio. En lo que va del 2021 se registran en ese país dos asesinatos de homosexuales y el de Vanessa (primero del año registrado contra una mujer trans).

2 de abril 2021

En Santiago del Estero la joven trans militante Sofía Micaela Catan fue prendida fuego por su novio (quien se dio a la fuga). Micaela se encuentra internada en el Hospital Regional de Santiago del Estero, en terapia intensiva en estado crítico, con quemaduras en más del 50 % de su cuerpo y con los pulmones comprometidos. Su vida corre peligro.

6 de abril 2021

Tehuel de la Torre, joven trans de 22 años de edad continúa desaparecido desde el 11 de marzo del 2021 en la localidad de Alejandro Korn (provincia de Buenos Aires). La última vez que lo vieron fue cuando salió de su casa para dirigirse a una entrevista laboral. Con el correr de los días crece la incertidumbre sobre su paradero y nadie puede aportar dato alguno de su situación. Se realizaron manifestaciones organizadas por activistas de poblaciones trans junto a familiares y amistades, reclamando que se implementen acciones para su búsqueda. Existen en la actualidad dos personas detenidas por la causa de “desaparición”; sin embargo, aún no se han encontrado respuestas claras sobre los episodios sucedidos.

Corre abril de 2021 y aún se espera la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por la ejecución de *Vicky Hernández*, la mujer trans de 26 años de edad asesinada entre el 28 y el 29 de junio de 2009, en pleno toque de queda por el golpe de Estado en Honduras que depuso al entonces mandatario Manuel Zelaya.

Por su parte, en el año **2020** se perpetraron en Argentina **ciento cincuenta y dos (152) crímenes de odio**, en los que la orientación sexual, la identidad y/o la expresión de género de todas las víctimas fueron utilizadas como pretexto discriminatorio para la vulneración de derechos y la violencia, según reporta el informe elaborado por el *Observatorio Nacional de Crímenes de odio* de la Federación Argentina LGBT (dado a conocer el 28 de enero pasado)¹.

¹ Puede consultarse el informe completo aquí: http://falgbt.org/ultimo-informe/?utm_campaign=informe-del-observatorio-nacional-de-crimenes-de-odio-lgbt-2020&utm_medium=email&utm_source=acumbamail

Esta **Crónica del horror** está compuesta por fragmentos de la realidad que se insiste en ocultar, modificar y diluir, el estallido máximo de las voces silenciadas, torturadas y corroídas por un patriarcado que no para de reinventarse para subyugar(nos). El silencio sobre las desapariciones, la negación de los medios de comunicación y el ocultamiento de la información deberían transformarse en grito colectivo y en acciones concretas que provoquen mayor sensibilización, visibilización y reflexión al respecto.

Si bien hubo avances en Argentina a nivel de normativas que protegen y apoyan el acceso a los todos los Derechos de las personas que pertenecen a poblaciones LGBTQI+, constatamos día a día un aumento sensible de actitudes de odio, agresiones y hostilidades hacia poblaciones sexogenéricas disidentes.

Recordamos que el pasado 31 de marzo conmemoramos el **día de la visibilidad trans**, ocasión en la que se procura cada año sensibilizar a la sociedad en contra de la discriminación y exigir el mejoramiento de las condiciones de vida de la población trans. A pesar de los avances legales que aludíamos arriba, las identidades sexogenéricas disidentes (especialmente las identidades trans) siguen siendo negadas y no reconocidas por la sociedad, invisibilizando así las múltiples violencias que estas sufren en lo cotidiano. Por ello, consideramos urgente no sólo el reconocimiento de la legítima existencia de dichas identidades, sino la reparación histórica por parte de las instituciones del Estado en materia de igualdad de oportunidades.

Estas situaciones nos interpelan como profesionales de **trabajo social** y renuevan nuestro compromiso de bregar por *la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad*, tal como se plantea en nuestra ley Federal de Trabajo Social (Ley 27.072, art. 4). Un compromiso que debemos traducir en hacer efectiva, por ejemplo: nuestra insistencia para que todas las medidas dispuestas a nivel nacional y jurisdiccional en materia de lo que se conoce como “*cupo laboral trans*” (inclusión laboral) se cumplan; el *trato digno* en las instituciones públicas, cuando sabemos que muchas veces son les mismas empleades del Estado quienes ejercen violencia (en sus variadas formas) contra las personas trans; la exigencia en la provisión de *justicia a tiempo* ante situaciones de vulneración de derechos de personas trans; nuestro involucramiento en los procesos situados de *implementación de la ESI*; la inclusión de la *perspectiva de géneros y diversidad sexual* en nuestros Colegios y Consejos profesionales (en todos los espacios de gestión y estamentos); el debate que podamos dar en nuestros espacios laborales cuando identificamos la emergencia de prejuicios y resistencias al desarrollo de *prácticas inclusivas y respetuosas* de todas las identidades de género, entre otras. Frente a escenarios hostiles y de altos niveles de resistencia a estas temáticas, nuestras mediaciones profesionales -en base a la normativa vigente- devienen imprescindibles.

Es también nuestra responsabilidad, en diálogo con otros saberes y disciplinas, contribuir en el diseño y efectivización de los **acompañamientos requeridos por familiares, amistades y compañeros**, en todo lo que sea necesario para enfrentar el lento accionar de las instituciones (sobre todo las estatales) impregnadas de una clara ideología patriarcal, como así también advertir y comprender el daño emocional que sufren quienes están esperando respuestas en un escenario de indefensión, vulneración y precarización de las garantías más elementales.

Así, de cara a un recorte de la realidad que no puede más que desarmarnos en partes y armarnos de fuerza, es que invitamos a **transformar el silencio en grito**, en acciones que aporten desde nuestra especificidad profesional herramientas concretas de visibilización y vehiculicen la accesibilidad a todos los derechos vulnerados, haciendo así de las vidas, vidas vivibles.

[#BastaDeTransodio](#)

[#AparicionConVidaDeTehuel](#)

[#BastaDeTransfemicidios](#)

[#NosMatan](#)